

La reclamación es clara, precisa, completa y reúne los requisitos de la ley, por lo que se la acepta a trámite legal correspondiente, disponiendo que los padres, familiares o representantes legales del menor ALEXIS N.N. sean citados con el contenido de la demanda y la providencia que antecede, advirtiéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito para recibir posteriores notificaciones, citación que se la hará por desconocer sus domicilios mediante tres (3) publicaciones con una fotografía del menor en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediando entre ellas ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 85 del Código de Procedimiento Civil. Menor que se encuentra ingresado en HOLT INTERNACIONAL y cuyas características son: piel blanca, cabello castaño claro, ojos no se puede precisar por su tierna edad. - Intervenga la Oficina Técnica adscrita a este Juzgado. Ofíciense a la D.NAPEN, a fin de que se realicen las investigaciones respectivas. Téngase en cuenta casillero judicial señalado por la actora y agréguese la documentación presentada. -NOTIFIQUESE. - F) Dr. José María Durán PRESIDENTE f.) Dr. Diego Camacho-

Agua Amarilla, sector Alto y Santander, pertenecientes a la parroquia San José de Minas, cantón Quiñoto, provincia de Pichincha, en los caudales de, las tres primeras 1,5 l/s, y, la cuarta en un caudal de 2,5 l/s, dando un total de 4,00 l/s, dando un total de 4,00 l/s, para destinárlas a uso doméstico, abrevadero y riego. PROCESO No. 1642-01-C.T.D. CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS. AGENCIA DE QUITO. Quito, diciembre 15, 2003. Las 07h50.- Agréguese al proceso el escrito presentado por el señor Julio César Flores, y por cuanto no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 85 de la Ley de Aguas, se dispone se cite a los usuarios conocidos o no de las aguas cuya concesión se solicita, por la prensa, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia, en uno de los Diarios: El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o la Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días, así como se fijen carteleras durante treinta días en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia San José de Minas, comisionándose esta diligencia al señor teniente Político de dicha parroquia. En su debida oportunidad se señalará día y hora

Quito, 24 DIC. 2003

F) Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

cc27638 a.r.

Quito, 24 DIC. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENC.

cc27639 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEARCH COBRANZAS COMERCIALES CIA. LTDA.

La compañía SEARCH COBRANZAS COMERCIALES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de septiembre del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.4622 de 18 DIC. 2003

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 4.900,00, dividido en 4.900 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "La prestación especializada de servicios de cobranza extrajudicial o judicial de obligaciones pendientes de pago, de cartera vigente o vencida, de documentos cambiarios como letras de cambio, pagares a la orden, facturas, entre otros..."

Quito, 18 DIC. 2003

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DELTA REBOBINAJES MACKALLES CIA. LTDA. aumentó su capital en VEINTE Y SIETE MIL TRESCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD 27.300,00), y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito de fecha 27 de marzo del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.4638 de 19 DIC. 2003

El capital actual suscrito de CUARENTA MIL NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD 40.900,00) está dividido en CUARENTA MIL NOVECIENTAS participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 19 DIC. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

cc27639 a.r.